



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

Del Consejo de Académico

Resolución No. CA-047-2024

- Considerando** : Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando** : Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y dos (42) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones públicas
- Considerando** : Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando** : Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel técnico superior, grado y postgrado.
- Considerando** : Que el MESCyT emitió el 13 de septiembre del año 2024 la **carta de NO Objeción remitida mediante la disposición MESCyT/ DESP-2469-2024** para la ejecución del Plan de Estudio Técnico Superior en Desarrollo de Software.
- Vista:** La carta de NO Objeción **emitida mediante la disposición MESCyT/ DESP-2469-2024** de fecha 13 de septiembre del año 2024.
- Oído** : El parecer de los señores miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha miércoles 25 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), consideran que el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Desarrollo de Software cumple con todas

H.✓

MA
RA

JAG
CLF
ARG

MA
MA

MA





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

las formalidades y requisitos para ser puesto en ejecución e integrarlo a la oferta académica de la Universidad, tal como se hace constar en el acta 015-2024.

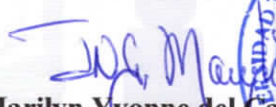
En ejercicio de las funciones que confieren el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) y el artículo 14 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022.

Resuelve

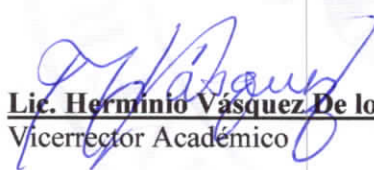
Artículo uno : Aprobar como al efecto aprueba, el plan de estudio Técnico Superior en Desarrollo de Software aprobado por el MESCyT **mediante la disposición MESCyT/DESP-2469-2024** de fecha 13 de septiembre del año 2024, poner en ejecución e integrar a la oferta académica de la Universidad.


Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veinticinco (25) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado



Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora

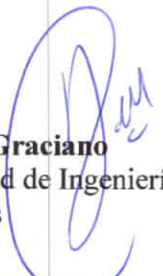




Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Ing. Jaime Acosta Padilla
Decano de Planificación y
Desarrollo


Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación


Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana Fac. de Ciencias
y Humanidades


Ing. Juan Antonio Graciano
Decano de la Facultad de Ingeniería
y Recursos Naturales


Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de Postgrado y
Educación Continuada




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano Fac. Ciencias Jurídicas




Licda. María Cristina Jiménez
Decana Admisiones y Registro







GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MESCYT-DESP-2469-2024

13 de septiembre del 2024


Ingeniera
Marilyn Díaz Pérez
Rectora
Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)
Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el Informe Técnico Ejecutivo del plan de estudio Técnico Superior en Desarrollo de Software, sometido por esa institución, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la No Objeción para la ejecución del referido plan de estudio y su incorporación al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimientos de alta consideración.


Dr. Franklin García Fermín
Ministro




FGF/Fm
ce



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(MESCYT)
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
Departamento de Técnico Superior
Departamento de Diseño Curricular**

**INFORME TÉCNICO EJECUTIVO DEL PLAN DE ESTUDIO DE TÉCNICO SUPERIOR
EN DESARROLLO DE SOFTWARE**

Institución de Educación Superior (IES):		Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO)
Recinto, extensión o centro:	Sede, Cotuí	
Denominación Título:	Técnico Superior En Desarrollo De Software	
Familia Profesional:	Informática y Comunicaciones (INCO)	
Modalidad Educativa:	Presencial	
Número del Informe:	1	
Evaluador del MESCYT:	Mtro. Raúl Castaño	
Revisado por:	Mtro. José E. Pérez De La Cruz	
Fecha:	11 septiembre 2024	

Dando cumplimiento al Reglamento de Instituciones y Programas del Nivel Técnico Superior con adaptaciones para la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana (MNC-RD), aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) en fecha del 21 de mayo de 2019, se ha realizado la revisión preliminar del plan de estudio mencionado anteriormente, de acuerdo a la Guía para la Revisión, Rediseño y Diseño Curricular así como el Instrumento de Verificación de los Criterios y Componentes de la Guía Metodológica de Evaluación de los Planes de Estudios del Nivel Técnico Superior.

Este informe preliminar ha sido el resultado de una revisión rigurosa del plan de estudio, el cual fue realizado por un evaluador técnico del MESCYT a partir de las evidencias documentales presentada por la IES. La valoración de este se ha realizado como sigue a continuación:

- I. **Valoración Global del plan de estudios.** El plan de estudios en su conjunto puede recibir dos tipos de valoraciones:
 - a. **Favorable.** Cumple con todos los requerimientos establecidos en las normativas y las guías diseñadas para tales fines y, por lo tanto, todos sus elementos han recibido la valoración de Favorable.

b. **Parcialmente.** Cumple con algunos de los requerimientos establecidos, pero hay elementos cuya calificación no ha alcanzado el nivel de favorable y que deben corregidos.

II. **Valoración de cada elemento del plan de estudios.** Cada elemento del plan de estudio puede recibir cuatro valoraciones:

- a. **Favorable.** Indica que este elemento cumple totalmente con los requerimientos establecidos.
- b. **Favorable con observaciones.** Indica que el elemento cumple con lo requerido, pero se le hacen sugerencias en algún aspecto de dicho elemento.
- c. **Parcialmente.** Indica que hay subelementos que es necesario corregir o mejorar.
- d. **Desfavorable.** Indica que el elemento y los subelementos que lo componen deben ser corregidos o mejorados en su totalidad.

Como resultado de la aplicación del procedimiento anterior se emite el presente informe con la valoración global del plan de estudio. Para esta valoración tómese como referencia la escala de valoración indicada en el apartado I del presente instrumento.

	FAVORABLE	PARCIALMENTE
VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIO	X	

Resumen de las valoraciones por elemento del plan de estudio:

VALORACIÓN POR CADA ELEMENTO DEL PLAN DE ESTUDIO	Valoración			
	Favorable	Favorable con Observaciones	Parcialmente	Desfavorable
1. Datos Generales / Datos de Identificación del Plan De Estudio	X			
2. Introducción/Presentación de la Propuesta del Plan de Estudio	X			
3. Antecedentes	X			
4. Justificación	X			
5. Perfil Profesional Basado en Competencias	X			
6. Formación Asociada: Planificación Curricular	X			
7. Gestión Bienestar Estudiantil	X			
8. Personal Académico y Administrativo	X			
9. Recursos Generales para la Implementación del Plan de Estudios	X			
10. Sistema de Garantía de la Calidad	X			

A continuación, en cada recuadro se indica la valoración de cada elemento con sus respectivas justificaciones, si aplica. Para la valoración tómesese como referencia la escala de valoración indicada en el apartado II del presente instrumento.

1. Datos de Identificación del Plan De Estudio / Datos Generales

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

UTECO presenta para el Plan de Estudio del Técnico Superior En Desarrollo De Software una sección de Datos generales conteniendo todas las informaciones requeridas por la Guía del Nivel Técnico Superior (Guía NTS) en su sección 3.1.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.1* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

2. Introducción/ Presentación de la Propuesta del Plan de Estudio

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

La introducción del Plan de Estudio del Técnico Superior En Desarrollo De Software de UTECO, nombrada como descripción del Plan de estudios, indica el propósito que se persigue con su desarrollo y una síntesis del perfil de egreso.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.2* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

3. Antecedentes

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Este acápite cumple con lo requerido.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.3* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

4. Justificación

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

En la sección de justificación UTECO presenta la necesidad que reviste la formación del Técnico Superior En Desarrollo De Software en el contexto actual.

Se presenta información sobre la viabilidad de la oferta académica mostrando estadísticas y proyecciones futuras basado en estudios laborales del Estado u organizaciones empresariales o educativas, con la que se pueda justificar la empleabilidad de los egresados del Técnico Superior En Desarrollo De Software.

5. Perfil Profesional Basado en Competencias

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

La estructura de perfil de egreso basado en competencias del Plan de Estudio del Técnico Superior En Desarrollo De Software de UTECO, ha sido presentada de acuerdo a lo planteado en la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior". Las competencias básicas, específicas y transversales son presentadas en un acápite denominado competencias del plan de estudio, estas responden a los descriptores del nivel 5 (nivel Técnico Superior) del MNC-RD de acuerdo con la estructura recomendada (Verbo + Objeto + Finalidad). Además se muestran las ocupaciones que debe desempeñar el egresado de la carrera.

Verificar que las ocupaciones del egresado de la carrera estén incluidas en el Clasificadorio Internacional de ocupaciones CIUO y Clasificadorio Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.5* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

6. Formación Asociada: Planificación Curricular

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Se presenta la descripción del modelo curricular, el pensum y los programas de asignaturas del Plan de Estudio del Técnico Superior En Desarrollo De Software de UTECO. El pensum está dividido en tres componentes como indica la Guía NTS: General, Especializado y Práctico.

Formación General **25%**

Formación Especializada **50%**

Formación Práctica **25%**

Los programas de asignaturas incluyen los principales componentes descritos por la Guía del Nivel Técnico Superior vigente, como son los resultados de aprendizaje que deben alcanzarse mediante los contenidos descritos, las técnicas e instrumentos de evaluación.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.6* la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

PENSUM (detallado por cada periodo y/o curso académico)

PRIMER TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-001 Orientación Universitaria	03	*			03	01	02	03	
IRS-002 Redacción	03	*			03	01	02	03	
IRS-003 Matemática	03	*			03	01	02	03	
IRS-004 Física	03	*			03	01	02	03	
IRS-005 Fundamentos de TIC para Desarrollo de Software	03			*	03	01	02	03	
Total	15				15	05	10	15	

SEGUNDO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-006 Ética & Propiedad Intelectual	02	*			03	01	02	03	
IRS-007 Calculo I	03	*			03	01	02	03	
IRS-008 Fundamentos de Programación	02			*	03	01	02	03	IRS-003
IRS-009 Fundamentos de Bases de Datos	02			*	03	01	02	03	IRS-005
IRS-010 Maquetación y Diseño de Sitios Web	03		*		03	01	02	03	IRS-005
IRS-011 Modelado de Software usando UML	02			*	03	01	02	03	IRS-005
IRS-012 Fundamentos de Ingeniería de Software	02			*	03	01	02	03	IRS-005
Total	16				21	07	14	21	

TERCER TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-013 Desarrollo de Software I	03			*	03	01	02	03	IRS-012
IRS-014 Bases de Datos Relacionales & SQL	03			*	03	01	02	03	IRS-009
IRS-015 Estructuras de Datos y Algoritmos	03			*	03	01	02	03	IRS-009
IRS-016 Creación de Interfaces y Experiencias de Usuario (UI & UX)	02		*		03	01	02	03	IRS-010
IRS-017 Inglés Técnico I	02			*	03	01	02	03	
IRS-018 Fundamentos de Big Data	03			*	03	01	02	03	IRS-012
IRS-019 Probabilidad y Estadística	02	*			03	01	02	03	IRS-003
Total	18				21	07	14	21	

CUARTO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-020 Desarrollo de Aplicaciones Web Front-End	03			*	03	01	02	03	IRS-013
IRS-021 Internacionalización de Software (i18n)	02			*	03	01	02	03	IRS-013
IRS-022 Pasantía I	03		*		03	15	30	45	IRS-013/ IRS-016
IRS-023 Desarrollo Basado en Pruebas (TDD)	02			*	03	01	02	03	IRS-013
IRS-024 Inglés Técnico II	02			*	03	01	02	03	IRS-017
IRS-025 Desarrollo de Aplicaciones Back-End	03			*	03	01	02	03	IRS-013
IRS-026 Marketing y Publicidad en Medios Digitales	02	*			03	01	02	03	
Total	17				21	21	42	63	

QUINTO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-027 Emprendedurismo en Economías	02		*		03	01	02	03	IRS-026

Emergentes									
IRS-028 Data Warehousing & Business Intelligence	03			*	03	01	02	03	IRS-020
IRS-029 Desarrollo de Aplicaciones Móviles	03			*	03	01	02	03	IRS-020
IRS-030 Diseño y Construcción de Software Orientado a Objetos	03		*		03	01	02	03	IRS-020
IRS-031 Pasantía II	03		*		03	15	30	45	IRS-022
IRS-032 Administración de Proyectos de Software	02		*		03	01	02	03	IRS-013
Total	16				18	20	40	60	

SEXTO TRIMESTRE

ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
IRS-033 Introducción a DevOps	02			*	02	01	02	03	IRS-028
IRS-034 Introducción al Internet de las Cosas (IoT)	03			*	03	01	02	03	IRS-019
IRS-035 Proyecto I Desarrollo y Despliegue de Aplicaciones FullStack	03		*		03	01	02	03	IRS-020/ IRS-025/ IRS-031
Total	08				08	03	06	09	

Total Cred.	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV
15	15	5	10	15
16	21	7	14	21
18	21	7	14	21
17	21	21	42	63
16	18	20	40	60
8	8	3	6	9
90	104	63	126	189
90	104*11=1,144	63*11=693	126*11=1,386	189*11=2,079

7. Gestión Bienestar Estudiantil

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

En el Plan de estudio de UTECO describe los requisitos de admisión, permanencia y graduación, así como las competencias previas requeridas a los ingresantes. Se especifican los lineamientos del Sistema de Transferencia y Convalidaciones de Asignaturas además del Programa de Apoyo y Orientación Estudiantil.

Se describen los procedimientos para la convalidación de competencias de estudiantes que proceden del campo laboral.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.7* la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

8. Personal Académico y Administrativo

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Se presenta la plantilla del personal docente y administrativo con la información y documentación sobre la experiencia académica y profesional del mismo.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.8* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

9. Recursos Generales para la Implementación del Plan de Estudios

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

UTECO describe una infraestructura física, biblioteca y la plataforma tecnológica adecuada para el desarrollo del plan. Además, se constataron mediante visita técnica los laboratorios para la implementación del plan de estudios.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.9* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

10. Sistema de Garantía de la Calidad

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:


UTECO en el Plan de Estudio del Técnico Superior En Desarrollo De Software presenta los elementos que constituyen su Sistema de Garantía de la Calidad de acuerdo con lo establecido en la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior" en su sección 3.10.

Se indica que existe un Consejo y una Dirección para el aseguramiento de la Calidad como instancias responsables de implementar el sistema de garantía de calidad.

Mtro. José E. Pérez De La Cruz
Encargado del Departamento de Diseño Curricular
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
11 de septiembre del 2024

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(MESCYT)
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM
Departamento de Técnico Superior
Departamento de Diseño Curricular**

**INFORME TÉCNICO EJECUTIVO DEL PLAN DE ESTUDIO DE TÉCNICO SUPERIOR
EN DESARROLLO DE APLICACIONES DE ANIMACIÓN DIGITAL Y VIDEOJUEGOS**

Institución de Educación Superior (IES):		Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO)
Recinto, extensión o centro:	Sede, Cotuí	
Denominación Título:	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos	
Familia Profesional:	Informática y Comunicaciones (INCO)	
Modalidad Educativa:	Presencial	
Número del Informe:	1	
Evaluador del MESCyT:	Mtro. Raúl Castaño	
Revisado por:	Mtro. José E. Pérez De La Cruz	
Fecha:	11 septiembre 2024	

Dando cumplimiento al Reglamento de Instituciones y Programas del Nivel Técnico Superior con adaptaciones para la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones de la República Dominicana (MNC-RD), aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) en fecha del 21 de mayo de 2019, se ha realizado la revisión preliminar del plan de estudio mencionado anteriormente, de acuerdo a la Guía para la Revisión, Rediseño y Diseño Curricular así como el Instrumento de Verificación de los Criterios y Componentes de la Guía Metodológica de Evaluación de los Planes de Estudios del Nivel Técnico Superior.

Este informe preliminar ha sido el resultado de una revisión rigurosa del plan de estudio, el cual fue realizado por un evaluador técnico del MESCyT a partir de las evidencias documentales presentada por la IES. La valoración de este se ha realizado como sigue a continuación:

- I. **Valoración Global del plan de estudios.** El plan de estudios en su conjunto puede recibir dos tipos de valoraciones:
 - a. **Favorable.** Cumple con todos los requerimientos establecidos en las normativas y las guías diseñadas para tales fines y, por lo tanto, todos sus elementos han recibido la valoración de Favorable.

b. **Parcialmente.** Cumple con algunos de los requerimientos establecidos, pero hay elementos cuya calificación no ha alcanzado el nivel de favorable y que deben corregidos.

II. **Valoración de cada elemento del plan de estudios.** Cada elemento del plan de estudio puede recibir cuatro valoraciones:

- a. **Favorable.** Indica que este elemento cumple totalmente con los requerimientos establecidos.
- b. **Favorable con observaciones.** Indica que el elemento cumple con lo requerido, pero se le hacen sugerencias en algún aspecto de dicho elemento.
- c. **Parcialmente.** Indica que hay subelementos que es necesario corregir o mejorar.
- d. **Desfavorable.** Indica que el elemento y los subelementos que lo componen deben ser corregidos o mejorados en su totalidad.

Como resultado de la aplicación del procedimiento anterior se emite el presente informe con la valoración global del plan de estudio. Para esta valoración tómesese como referencia la escala de valoración indicada en el apartado I del presente instrumento.

	FAVORABLE	PARCIALMENTE
VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIO	X	

Resumen de las valoraciones por elemento del plan de estudio:

VALORACIÓN POR CADA ELEMENTO DEL PLAN DE ESTUDIO	Valoración			
	Favorable	Favorable con Observaciones	Parcialmente	Desfavorable
1. Datos Generales / Datos de Identificación del Plan De Estudio	X			
2. Introducción/Presentación de la Propuesta del Plan de Estudio	X			
3. Antecedentes	X			
4. Justificación	X			
5. Perfil Profesional Basado en Competencias	X			
6. Formación Asociada: Planificación Curricular	X			
7. Gestión Bienestar Estudiantil	X			
8. Personal Académico y Administrativo	X			
9. Recursos Generales para la Implementación del Plan de Estudios	X			
10. Sistema de Garantía de la Calidad	X			

A continuación, en cada recuadro se indica la valoración de cada elemento con sus respectivas justificaciones, si aplica. Para la valoración tómesese como referencia la escala de valoración indicada en el apartado II del presente instrumento.

1. Datos de Identificación del Plan De Estudio / Datos Generales

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

UTECO presenta para el Plan de Estudio del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos una sección de Datos generales conteniendo todas las informaciones requeridas por la Guía del Nivel Técnico Superior (Guía NTS) en su sección 3.1.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.1* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

2. Introducción/ Presentación de la Propuesta del Plan de Estudio

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

La introducción del Plan de Estudio del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos en de UTECO, nombrada como descripción del Plan de estudios, indica el propósito que se persigue con su desarrollo y una síntesis del perfil de egreso.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.2* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

3. Antecedentes

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Este acápite cumple con lo requerido.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.3* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

4. Justificación

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

En la sección de justificación UTECO presenta la necesidad que reviste la formación del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos en el contexto actual.

Se presenta información sobre la viabilidad de la oferta académica mostrando estadísticas y proyecciones futuras basado en estudios laborales del Estado u organizaciones empresariales o educativas, con la que se pueda justificar la empleabilidad de los egresados del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos en.

5. Perfil Profesional Basado en Competencias

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

La estructura de perfil de egreso basado en competencias del Plan de Estudio del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos de UTECO, ha sido presentada de acuerdo a lo planteado en la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior". Las competencias básicas, específicas y transversales son presentadas en un acápite denominado competencias del plan de estudio, estas responden a los descriptores del nivel 5 (nivel Técnico Superior) del MNC-RD de acuerdo con la estructura recomendada (Verbo + Objeto + Finalidad). Además se muestran las ocupaciones que debe desempeñar el egresado de la carrera.

Verificar que las ocupaciones del egresado de la carrera estén incluidas en el Clasificadorio Internacional de ocupaciones CIUO y Clasificadorio Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.5* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

6. Formación Asociada: Planificación Curricular

Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Se presenta la descripción del modelo curricular, el pensum y los programas de asignaturas del Plan de Estudio del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos de UTECO. El pensum está dividido en tres componentes como indica la Guía NTS: General, Especializado y Práctico.

- Formación General **25%**
- Formación Especializada **50%**
- Formación Práctica **25%**

Los programas de asignaturas incluyen los principales componentes descritos por la Guía del Nivel Técnico Superior vigente, como son los resultados de aprendizaje que deben alcanzarse mediante los contenidos descritos, las técnicas e instrumentos de evaluación.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.6* la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior".

PENSUM

PRIMER TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
ITV-001 Orientación Universitaria	03	*			3	01	02	03	
ITV-002 Redacción	03	*			3	01	02	03	
ITV-003 Matemática	03	*			3	01	02	03	
ITV-004 Física	03	*			3	01	02	03	
ITV-005 TIC (Videojuegos)	03	*			3	01	02	03	
Total	15				15	05	10	15	

SEGUNDO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
ITV-006 Fundamentos de Diseño de Videojuegos	03			*	03	01	02	03	ITV-005
ITV-007 Introducción al Desarrollo de Videojuegos	03			*	03	01	02	03	ITV-005
ITV-008 Calculo	03	*			03	01	02	03	ITV-003
ITV-009 Ética y Propiedad Intelectual	03	*			03	01	02	03	
ITV-010 Escritura y Narrativa Cinematográfica para Videojuegos	03			*	03	01	02	03	ITV-005
ITV-011 Inglés Técnico I	03			*	03	01	02	03	
Total	18				18	06	12	18	

TERCER TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
ITV-012 Desarrollo de Videojuegos I	03			*	03	01	02	03	ITV-007
ITV-013 Gráficos Generados por Computador	03			*	03	01	02	03	ITV-006
ITV-014 Conceptualización y Diseño de Personajes y Escenarios	03			*	03	01	02	03	ITV-006
ITV-015 Creación de Interfaces y Experiencias de Usuario (UI & UX)	03			*	03	01	02	03	ITV-006
ITV-016 Probabilidad y Estadística	03	*			03	01	02	03	ITV-003
ITV-017 Inglés Técnico II	03			*	03	01	02	03	ITV-011
Total	18				18	06	12	18	

CUARTO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
ITV-018 Pasantía I	03		*		03	15	30	45	ITV-012
ITV-019 Desarrollo de Videojuegos II	03				03	01	02	03	ITV-012
ITV-020 Desarrollo de Videojuegos para la Web	03			*	03	01	02	03	ITV-012
ITV-021 Internacionalización de Software (i18n)	03			*	03	01	02	03	ITV-010
ITV-022 Marketing y Publicidad en Medios Digitales	03	*			03	01	02	03	ITV-010

ITV-023 Desarrollo de Simulaciones	03			*	03	01	02	03	ITV-013
Total	18				18	20	40	60	
QUINTO TRIMESTRE									
ASIGNATURAS	Total Cred.	FG	FP	FE	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV	PREQ
ITV-024 Pasantía II	03		*		03	15	30	45	ITV-018
ITV-025 Inteligencia Artificial para Simuladores	03			*	03	01	02	03	ITV-023
ITV-026 Creación de Aplicaciones de Realidad Virtual	03				03	01	02	03	ITV-023
ITV-027 Emprendedurismo en Economías Emergentes	03		*		03	01	02	03	ITV-022
ITV-028 Proyecto I	03		*		03	01	02	03	ITV-018/ITV-019
Total	15				15	19	38	57	

Total Cred.	Total Horas	HT/HIV	HP	HI/HPV
15	15	5	10	15
18	18	6	12	18
18	18	6	12	18
18	18	20	40	60
15	15	19	38	57
84	84	56	112	168
84	84	56*11=616	112*11=1234	168*11=1848

7. Gestión Bienestar Estudiantil

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

En el Plan de estudio de UTECO describe los requisitos de admisión, permanencia y graduación, así como las competencias previas requeridas a los ingresantes. Se especifican los lineamientos del Sistema de Transferencia y Convalidaciones de Asignaturas además del Programa de Apoyo y Orientación Estudiantil.

Se describen los procedimientos para la convalidación de competencias de estudiantes que proceden del campo laboral.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.7* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

8. Personal Académico y Administrativo

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

Se presenta la plantilla del personal docente y administrativo con la información y documentación sobre la experiencia académica y profesional del mismo.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.8* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

9. Recursos Generales para la Implementación del Plan de Estudios

Favorable

Favorable con Observaciones

Parcialmente

Desfavorable

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

UTECO describe una infraestructura física, biblioteca y la plataforma tecnológica adecuada para el desarrollo del plan. Además, se constataron mediante visita técnica los laboratorios para la implementación del plan de estudios.

Fuente de consulta recomendada: Ver *Punto 3.9* de la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior"

10. Sistema de Garantía de la Calidad

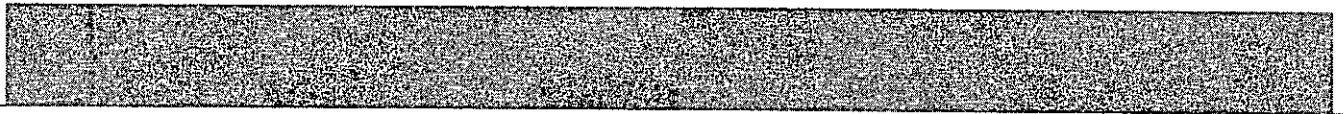
Favorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Favorable con Observaciones	<input type="checkbox"/>	Parcialmente	<input type="checkbox"/>	Desfavorable	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Justificación de la valoración otorgada:

Fortalezas y oportunidades de mejora y/o recomendaciones:

UTECO en el Plan de Estudio del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones de Animación Digital y Videojuegos presenta los elementos que constituyen su Sistema de Garantía de la Calidad de acuerdo con lo establecido en la "Guía para el Diseño de Planes de Estudio del Nivel Técnico Superior" en su sección 3.10.

Se indica que existe un Consejo y una Dirección para el aseguramiento de la Calidad como instancias responsables de implementar el sistema de garantía de calidad.



Mtro. José E. Pérez De La Cruz
Encargado del Departamento de Diseño Curricular
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
11 de septiembre del 2024